

BBLL – SORTEO MENSUAL DE ENTRADAS DE CINE - RRSS

1. Entidad organizadora

- El sorteo es organizado por Centro Comercial ISLAZUL, con domicilio en Calle Calderilla 1, 28054 Madrid, España (en adelante, «el Organizador»).

2. Objeto del sorteo

- El Organizador realiza un sorteo mensual en su cuenta oficial de Instagram con el objetivo de promocionar su actividad y premiar a su comunidad digital.
- El premio consiste en 25 entradas dobles para ver la película indicada en la publicación del sorteo en Cine Yelmo Islazul. El título de la película se especificará en cada publicación. **Válido de lunes a domingo dentro del periodo de vigencia. No válido para sesiones 3D, salas Luxury, Salas Junior, 4DE, MacroXE, Dolby Atmos y UHD. No válido para Contenidos +Que Cine y Eventos Especiales.**
- El premio no es acumulable, transferible ni canjeable por dinero en metálico ni por ningún otro bien o servicio.

3. Duración

- Cada sorteo estará activo desde la publicación del post hasta la fecha y hora de cierre indicadas en la propia publicación.
- El Organizador se reserva el derecho de ampliar o reducir el período del sorteo, comunicándolo debidamente a través de su perfil de Instagram.

4. Participantes

- Podrán participar personas físicas mayores de 18 años residentes en España.
- Quedan excluidos de la participación los empleados, colaboradores y proveedores del Centro Comercial Islazul, así como sus familiares directos.
- La participación es gratuita y no requiere ninguna compra.

5. Mecánica de participación

- Para participar, los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos durante todo el período del sorteo:
 - a) Seguir la cuenta oficial de Instagram del Centro Comercial Islazul. (@ccislazul)
 - b) Dar «me gusta» (like) a la publicación del sorteo.
 - c) Dejar un comentario en la publicación mencionando al menos a un amigo (con @usuario).
- Se permite participar más de una vez, siempre que cada comentario mencione a un usuario diferente. Los comentarios que no mencionen a ningún usuario quedarán excluidos.
- No se admitirán participaciones realizadas mediante bots, cuentas falsas u otros medios automatizados. El Organizador se reserva el derecho de verificar y descalificar participaciones irregulares.

6. Selección de ganadores y suplentes

- Se seleccionarán 25 ganadores mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes válidos, utilizando una herramienta o plataforma de terceros que garantice la aleatoriedad e imparcialidad del proceso.
- Junto a los ganadores, se seleccionará un número de suplentes por orden de elección, que entrarán en el caso de que algún ganador no cumpla los requisitos o no responda en el plazo establecido.
- El proceso de selección se realizará una vez cerrado el período de participación.

7. Comunicación de ganadores

- Los ganadores serán contactados mediante mensaje directo (DM) a través de Instagram en un plazo máximo de 24 horas tras el cierre del sorteo.
- El ganador deberá responder al mensaje en un plazo máximo de 48 horas desde su recepción. En caso de no obtener respuesta en ese plazo, se contactará con el suplente correspondiente.
- Los resultados del sorteo podrán publicarse en el perfil de Instagram del Organizador.

8. Entrega del premio

- Los ganadores dispondrán de un plazo de 7 días naturales desde la fecha de cierre del sorteo para recoger su premio.
- Las entradas deberán recogerse en el Punto de Información del Centro Comercial Islazul, situado en Calle Calderilla 1, 28054 Madrid, en horario de 10:00 h a 22:00 h.
- Para recoger el premio, el ganador deberá acreditar su identidad mediante documento oficial (DNI, NIE o pasaporte) y, en caso de haberlo ganado mediante Instagram, mostrar la cuenta desde la que participó.
- Si el ganador no recoge el premio en el plazo establecido, perderá su derecho y el premio quedará sin efecto, pudiendo el Organizador entregarlo al suplente o declararlo desierto.

9. Protección de datos

- En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa a los participantes de que los únicos datos tratados serán los estrictamente necesarios para identificar al ganador en el momento de la entrega del premio (nombre e identidad).
- Los datos no serán almacenados con posterioridad a la entrega del premio ni cedidos a terceros.
- El responsable del tratamiento es Centro Comercial Islazul (Calle Calderilla 1, 28054 Madrid). Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos por la normativa vigente, dirigiéndose por escrito al Organizador.

10. Responsabilidad y exoneración

- Este sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por Instagram (Meta Platforms, Inc.). Los participantes exoneran expresamente a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del sorteo.
- El Organizador no se responsabiliza de fallos técnicos, interrupciones del servicio de Instagram ni de participaciones no recibidas por causas ajenas a su voluntad.

- El Organizador se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el sorteo si concurren causas justificadas, comunicándolo previamente a través de su perfil de Instagram.

11. Aceptación de las bases

- La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.
- Las presentes bases estarán disponibles en el perfil de Instagram del Organizador durante el período del sorteo.